

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original

Expediente:PNSP SUM 056/26
Presupuesto de licitación: 73.505,30 euros, sin IVA
Plazo de ejecución: 12 meses

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE BEONE MEDICINES ESP, S.L.U, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON PRECIO.

APROBACIÓN DE PLIEGOS, DEL EXPEDIENTE Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En el ejercicio de las competencias que a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo, esta Gerencia,

RESUELVE:

1. **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas**, que servirá de base en el contrato de "Suministro de medicamentos exclusivos de BEONE", al Hospital Universitario Fundación Alcorcón, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.
2. **Aprobar el gasto** por un presupuesto máximo para 12 meses de **76.445,51** euros, IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los Presupuestos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para el ejercicio económico 2026 y 2027.
3. **Aprobar el expediente de contratación** para el Suministro de medicamentos exclusivos de BeOne Medicines ESP, S.L.U, del Hospital, PNSP SUM 056/26, según lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia, de conformidad con los artículos 316 y 318 de la Ley 9/2017, con un valor estimado de 73.505,30 euros, IVA excluido; una vez completado el mismo, en los términos del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos Públicos.
4. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

Firma digital de: GARRIDO MARTIN, MODOALDO
Fecha: 2026.06.01 11:32

Dr. Modoaldo Garrido Martin
Director Gerente